

Municipalidad de Patagones "Honorable Concejo Deliberante" Patagonia Argentina "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

> Carmen de Patagones, 16 de noviembre de 2023. Expediente 4084-4273/2023.

VISTO:

El expediente administrativo 4084-4273/2023, iniciado por la Residencia Geriátrica "Feliz" de Carmen de Patagones, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo tramita la solicitud por parte de las autoridades de la Residencia Geriátrica "Feliz" de Carmen de Patagones requiriendo, entre otras cosas, la prohibición de estacionar sobre el frente de la sede de dicho Residencia para un mejor acceso al mismo por parte de las personas que concurren a la misma como así también a la ambulancia del nosocomio local;

Que, tomada intervención por parte de la Dirección de Urbanismo, la misma no encuentra objeciones a dicha solicitud, siendo en consecuencia necesario dictar el acto administrativo por el cual se determine la prohibición de estacionar en la zona requerida;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 2°: Procédase a través de la Subsecretaría de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de este Municipio, a demarcar, de acuerdo a la normativa vigente, la zona de prohibición de estacionamiento en un todo de acuerdo a lo señalado en el artículo que precede.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA SECRETARIA LEGISLATIVA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE STROEDER, PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 18° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15-11-2023. 25° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°4116.